

CIRCULAR

PARA: GERENTES DE ADUANAS PRINCIPALES
GERENTES DE ADUANAS SUBALTERNAS
JEFES DE DIVISIÓN DE OPERACIONES
JEFES DEL ÁREA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

DE: INTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS

FECHA: 06 DIC 2023

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE CESE DE FUNCIONARIOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Cumplo con dirigirme a ustedes, de conformidad con la atribución establecida en el artículo 5 numeral 9 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2005/0864 de fecha 23/09/2005, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.333 de fecha 12/12/2005, a fin de mantener actualizadas a todas las Gerencias de Aduanas, con relación al siguiente particular:

Mediante oficio I.DGD/000636 de fecha 29/09/2023, la ciudadana Andrea Gabriela Corao Faría, en su carácter de Director General del Despacho (E) del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remite notificación efectuada por la Embajada de la República de Bolivia en la República Bolivariana de Venezuela N° EMBV-MRE- 125 /2023 de fecha 19/09/2023, relativa a la inhabilitación de funcionarios por parte de la República de Bolivia para firmar y expedir Certificados de Origen.

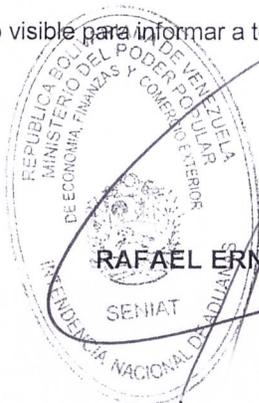
De acuerdo a lo anterior, a continuación se señalan los funcionarios inhabilitados por esa República para expedir y suscribir Certificados de Origen internacional, para las exportaciones de mercancías que allí se indican:

N° DE DOCUMENTO	FUNCIONARIOS INHABILITADOS	PAÍS DE ORIGEN	MINISTERIO, ENTIDAD, CÁMARA O EMBAJADA
CAR/SNV/DGE/UCO N° 0068/2023 31/08/2023	Roberto Ojeda Marguay	Bolivia	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENADEX
	Mery Elizabeth Campos Melgar		

El contenido de la presente Circular deberá ser difundido a los funcionarios a quienes compete en esas Gerencias la determinación del régimen jurídico aplicable a las mercancías.

Colóquese en sitio visible para informar a todos los usuarios del Servicio.

Atentamente,



RAFAEL ERNESTO CONTRERAS HERNÁNDEZ

[Handwritten signature]
MA/MRF

SENIAT
GERENCIA DE ARANCEL

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SENIAT

SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR
RIF: G-20000303-0

Registro N°: _____
17-10-2023
02:42 PM
Recibido por: *Suisana*

SNAT/DDS/NAT/OPPGI/DSGPP/2023-00000000

006496-23 *Arancel*

SENIAT
INTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS

17 OCT. 2023 *10:35A*

RECIBIDO

MEMORÁNDUM

3-119/2023

PARA: RAFAEL CONTRERAS
INTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS

DE: DIRECTOR DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA (E)

FECHA: 17 OCT. 2023

ASUNTO: FIRMAS HABILITADAS PARA EMITIR LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN
MERCOSUR- ALADI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de saludar cordialmente y a su vez remitir anexo al presente, Oficio I.DGD/000636 del 29/09/2023, a través del cual remite Nota Verbal de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia relacionadas con las firmas habilitadas para emitir los Certificados de Origen.

En tal sentido, hago de su conocimiento que la referida Embajada ha informado la baja de las firmas autorizadas para la emisión de los Certificados de Origen otorgados por el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (SENAVEX), de los siguientes funcionarios:

NIVEL	NOMBRE	FECHA
NACIONAL	ROBERTO OJEDA MARGUAY	01/08/2023
NACIONAL	MERY ELIZABETH CAMPOS MELGAR	22/06/2023

Remisión que se efectúa por ser materia de su competencia.

Atentamente,

[Firma]

SEN SERGIO ALEJANDRO SILVIO PRATO

DIRECCION DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADUANERA Y TRIBUTARIA

OFICINA DE GESTION INTERNA



I.DGD/ 000636

Caracas, 29 de septiembre de 2023

Ciudadano

Cnel. Sergio Alejandro Silvio Prato

Directora General del Despacho de la Superintendencia

Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

Su Despacho.-

Tengo el honor de dirigirme a usted en la oportunidad de saludarle, y a su vez remitir para su información y demás fines, original de una (01) **nota verbal EMBV-MRE- 125/2023**, de fecha **19 de septiembre de 2023**, recibida en este Despacho el **28 de septiembre del año en curso**, proveniente de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia acreditada ante el Gobierno Nacional. En ella, se informa la **baja de las firmas autorizadas para la emisión de los Certificados de Origen otorgadas por el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (SENAVEX)**, de dos (02) ex funcionarios públicos.

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta estima y consideración, se despide de usted.

Atentamente,

Andrea Gabriela Corao Faría
Directora General del Despacho (E)
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Designada mediante Resolución DM N° 020 de fecha 01 de junio de 2022
Publicada en la Gaceta Oficial N° 42.393 de fecha 07 de junio de 2022



AGCF/ECR/SR

Anexo original de una (01) nota verbal EMBV-MRE- 125/2023.

007 76 96073

EMBV- MRE- 125 /2023

Caracas, 19 de septiembre de 2023

La Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Venezuela, saluda muy atentamente al **MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, SEÑOR YVÁN GIL**, en la oportunidad de informarle que el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones de Bolivia (SENAVEX), comunica la Baja de las Firmas Autorizadas para la Emisión de los Certificados de Origen otorgados por el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (SENAVEX) de los siguientes ex funcionarios públicos:

BAJA DE FIRMA AUTORIZADA

NIVEL	NOMBRE	FECHA
NACIONAL	ROBERTO OJEDA MARGUAY	01/08/2023
NACIONAL	MERY ELIZABETH CAMPOS MELGAR	22/06/2023

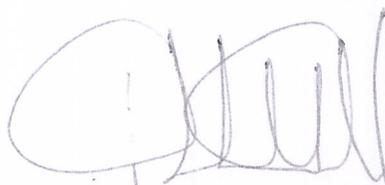
Agradeceré a su autoridad dar parte de dicha información al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), dependiente del Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Banca Pública de la República Bolivariana de Venezuela.

La **Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Venezuela** se vale de la ocasión para renovar las seguridades de alta estima y distinguida consideración.



Al Honorable:
YVAN GIL PINTO
Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores
Presente.-

SM/rl



SEBASTIÁN MICHEL
EMBAJADOR DE BOLIVIA
EN VENEZUELA



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

La Paz, 31 de agosto de 2023
CAR/SNV/DGE/UCO N° 0068/2023

Señor:
Benjamín Juan Carlos Blanco Ferri
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Presente. -



Ref.: SOLICITUD DE BAJA DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN – SENAVEX.

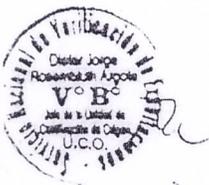
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, en atención a la nota VCEI – 2637 de 22 de agosto de 2023, al respecto, solicitar que a través de la Dirección Correspondiente se pueda realizar las gestiones pertinentes para la baja de habilitación de las firmas autorizadas para la emisión de Certificados de Origen otorgados por el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones – SENAVEX, a nivel interpacional de los siguientes ex servidores públicos:

Baja de Firma Autorizada

NACIONAL	ROBERTO OJEDA MARGUAY	01/08/2023
NACIONAL	MERY ELIZABETH CAMPOS MELGAR	22/06/2023

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi mayor consideración.



[Handwritten Signature]
VICEMINISTRO GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE EXPORTACIONES
SENAVEX



DJRA/FMF
cc: Archivo

